



GABINETE DEL SUBSECRETARIO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/10890  
A: 26 MAY 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  E.D.E.C.   
M.Z.C.

MINT. INT. (ORD.) N° 1318

ANT.: Ord. N° 6403/92  
de fecha (17.12.92)  
Gabinete Presidencial.

MAT.: Remite respuesta a  
presentación de la  
Sra. Flor Isabel  
Caytán Tapia.

SANTIAGO, 24 MAY 1993

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A: SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- Adjunto a Ud., respuesta y resultado de las acciones que la I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda realizó en relación a la presentación efectuada por la Sra. Flor Isabel Caytán Tapia, ante S.E. el Presidente de la República, solicitando ayuda para obtener una Pensión Asistencial.
  - 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.
- Saluda atentamente a Ud.



GONZALO D. MARTNER FANTA  
Subsecretario de Desarrollo Regional  
y Administrativo

DAM/RBG/RAD/scg

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- División de Desarrollo Municipal
- 4.- Departamento de Estudios.
- 5.- Unidad de Políticas Sociales
- 6.- Oficina de Partes

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE  
PEDRO AGUIRRE CERDA

119/93-S.

ORD. : N° 40/218/



- ANT. : 1. Ref. N° 000288 Oficina de Partes.  
2. Ord. N° 218 Subsecretario Des. Regional.  
3. Carta Sra. Flor Caytán.  
4. Informe Social N° 318/93.  
5. Copia Ord. 118/93-S (Número interno).

MAT. : Envía respuesta y adjunta documentos.-

PEDRO AGUIRRE CERDA, **06 ABR. 1993**

DE : MARGARITA PIZARRO UYEVICH  
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD  
DE PEDRO AGUIRRE CERDA

A : SR. GONZALO MARTNER FANTA  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO ✓

De acuerdo a lo solicitado en antecedente 2, adjunto remito a Ud. Informe Social N° 318/93 y copia de carta-respuesta enviada a la Sra. FLOR ISABEL -- CAYTAN TAPIA, Cédula Nacional N° 7.479.929-9, con domicilio en Pasaje 16 N° 6328, Población Santa Adriana de esta Comuna.

Le saluda atentamente,



IRG/MABG/ASB/lad.-

Distribución :

- Sr. Gonzalo Martner F. ✓
- Alcaldía.
- Ofc. Partes.
- Dideco.
- Archivo Depto. Acc. Social.-





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE  
PEDRO AGUIRRE CERDA

118/93-S.

ORD. : N° 36/217

ANT. : - Ref. N° 000288 Ofc. de Partes.  
- Ord. N° 218 Subsecretario Des. Regional.  
- Carta Sra. Flor Caytán.

MAT. : Envía respuesta.-



PEDRO AGUIRRE CERDA, 06 ABR. 1993

DE : MARGARITA PIZARRO UYEVICH  
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD  
DE PEDRO AGUIRRE CERDA

A : SRA. FLOR ISABEL CAYTAN TAPIA  
Pje. 16 N° 6328  
Población Santa Adriana.

En relación a carta que Ud. dirigiera a S.E. el Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azócar, me es grato informarle que :

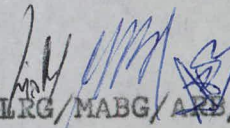
- Evaluado socialmente su situación por el Departamento de Acción Social, éste Municipio ha dispuesto que sus antecedentes sean remitidos al COMPIN Area Sur, de modo tal de contar con su resolución de invalidez, si correspondiese.

- De resultar positiva esta gestión nos encontraríamos en condiciones de postularla a la I.R.M., para que según las disposiciones legales vigentes que regulan el D.L. N° 869 pueda obtener una Pensión Asistencial de la naturaleza tratada.

Paralelamente, este Municipio le hará entrega de los siguientes enseres :

- 01 Camarote
- 01 cama
- 03 colchonetas
- 06 frazadas.

Le saluda atentamente,

  
LRG/MABG/AB/lad.-

Distribución :

- Sra. Flor Caytán T.
- Ofc. Partes.
- Emergencia. ✓
- Dideco.
- Subsecret. Des. Reg.
- Archivo Depto. Acc. Social.-

  
MARGARITA PIZARRO UYEVICH  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD PEDRO AGUIRRE CERDA  
DIRECC. DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE ACCION SOCIAL

PEDRO AGUIRRE CERDA, 31 MAR 1993

INFORME SOCIAL N° 318/93.-

La Asistente Social que suscribe, informa la situación socio-económica de la Sra. FLOR ISABEL CAITAN TAPIA, Cédula Nacional N° 7.479.929-9, con domicilio en Pje. 16 N° 6328, Población Santa Adriana, Comuna Pedro Aguirre Cerda.

GRUPO FAMILIAR

1. Flor Isabel Caitán Tapia, informada, nacida el 08.07.51, a la fecha 41 años de edad, viuda, con una escolaridad de 1º año básico, realiza trabajos ocasionales \$4.000 mensuales, enferma.
2. Maria Isabel Campos Caytán, hija legítima, nacida el 09.02.74, a la fecha 19 años de edad, soltera, estudiante, repitente del 3º año medio en Liceo Comercial B-113.
3. Alejandra Angélica Campos Caytán, hija legítima, nacida el 24.02.78, a la fecha 15 años de edad? I.R.C., alumna regular de 1º año medio en Colegio A-99.

SITUACION ACTUAL

Familia integrada por persona en referencia y sus dos hijas.

Informada, se encontraba casada con Don Ernesto Daniel Campos González (Q.E.P.D.), falleciendo el 23.09.90, producto de Cáncer a la Médula Osea.

Su cónyuge inició trámites para una Pensión de Viudéz y Orfandad en el I.N.P., más por Resolución N° 129591/16 se le informó por el Departamento de Prestaciones, que no tenía derecho a imputarla, por cuanto el asegurado no reunía las semanas de imposiciones y tampoco cumplía con los requisitos de densidad.

Además en la misma, no se le otorgan las posibilidades de optar a una Pensión Asistencial Ley N° 15.386.

../  




La Sra. Flor Caytán realiza trabajos ocasionales en la confección de gorros a Crochet y/o deshilachando huaipe, actividad laboral, que según refiere, no le aporta un ingreso económico superior a \$4.000 mensuales.

Informada se encuentra en tratamiento médico, en Consultorio Amador Negheme debido a ser portadora de afecciones de naturaleza crónica (Artritis).

Refiere que siempre ha estado en tratamiento psicológico por alteraciones nerviosa que no se precisa.

Su hija María Isabel, alumna repitente del 3º año medio, según informa su madre, presentaría una conducta, muy inestable la que no ha sido tratada.

Su hija Alejandra padecería de continuos dolores de cabeza, los que son atendidos en el Hospital Barros Luco.

Su rendimiento escolar es excelente, puesto que fue promovida al 1º año medio con nota 6,3.

La familia, dado la carencia de recursos económicos propios, se encuentra viviendo a expensas del padre de recurrente, quien es jubilado y portador de enfermedades crónicas, percibe un ingreso de \$77.785 mensuales.

#### DE LA VIVIENDA

La familia en vida del cónyuge de informada, habitaba una vivienda obtenida por intermedio del Subsidio Básico, en la Comuna de Puente Alto.

En razón del fallecimiento del Jefe de Hogar, y debido a trastornos emocionales de su hija mayor, optó por efectuar una permuta, cambiando su inmueble por un terreno con una casa de construcción ligera, ubicado en la localidad de Rapel, Santa Julia, camino vecinal sin número; sin embargo no cambió su residencia por tratarse en definitiva de tres mujeres solas que vivirían en un lugar que además de estar muy alejado, no contaba con los servicios mínimos.

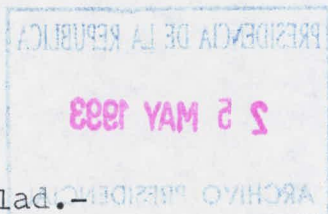
Familia en definitiva, traslada su residencia a partir del mes de Octubre de 1991 al domicilio paterno de informada.

A la fecha continúa viviendo en calidad de allegada con sus padres, en inmueble de construcción sólida, que posee también, una ampliación de construcción mixta (madera) y la drillo).

Esta constituye una pieza amplia que cumple funciones de dormitorio y que familia informada comparte con un hermano de Sra. Flor Caytán.

Disponen de escasos e insuficientes enseres y mobiliario para el buen desenvolvimiento de la familia.-

Es cuanto puedo informar,



ARB/lad.- ARCHIVO PRESIDENCIAL



*[Signature]*  
ANA ROJAS BELLETTI  
ASISTENTE SOCIAL